

# PROTOCOLO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

ESCUELA DE LENGUAJE SANTA JAVIERA



- ▶ Objetivo: abordar desde un enfoque preventivo como de intervención directa, en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que la docente usualmente realiza con sus estudiantes, en las que, por la intensidad del DEC, podría llegar a ocasionar un significativo daño emocional y/o físico al propio estudiante o a otro miembro de la comunidad educativa. Este abordaje debe considerar el criterio y la participación de la familia, considerando su particular realidad.

- ▶ **Se entenderá por Desregulación Emocional y Conductual (DEC):**

- ▶ “La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y /o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (construcción colectiva Mesa Regional Autismo, mayo 2019). (...) En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, El Trastorno de Déficit atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional”



# 1. CONSIDERACIONES



- ▶ a. El establecimiento deberá contar con profesoras preparadas que posean las competencias y la formación suficiente para abordar el apoyo a estudiantes en situación de crisis; esto es, que sepan mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal).
- ▶ b. En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional (tratamiento psicoterapéutico y /o con psicofármacos, por ejemplo), es importante que la persona o profesional encargado y /o docente a cargo, tenga a su disposición la información e indicaciones relevantes del médico u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC.
- ▶ c. El manejo y uso de la información personal del estudiante por parte del encargado o docente, siempre debe contar con el acuerdo (consentimiento) previo de la familia, asegurando confidencialidad que amerita en cada caso. Asimismo, es fundamental que, con antelación, se haya establecido, y registrado donde corresponda, al adulto responsable de la familia, tutor legal o persona significativa con quién comunicarse ante dicha situación.

- ▶ d.El equipo directivo y de gestión del establecimiento deberá coordinar instancias de capacitación y /o de apoyos internos o externos de autocuidado y de mejor afrontamiento de las DEC, dirigidos principalmente a quienes estén a cargo de esta tarea. Como también promover el desarrollo de habilidades socioemocionales que fortalezcan la convivencia escolar y el bienestar de todas las personas, a través de estrategias o instancias formativas y /o de acompañamiento que involucren a toda la comunidad educativa.
- ▶ e. Medidas preventivas:
  - ▶ -Conocer a los estudiantes. Identificar conductas que se encuentren dentro del espectro autista; conducta derivada de maltrato severo y/o vulnerados en sus derechos. Conducta acorde DAHI (déficit atencional con hiperactividad /impulsividad)
  - ▶ -Reconocer señales previas y actuar de acuerdo a ellas. Se recomienda poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los niños y las niñas, previas a que se desencadena una desregulación emocional.



- ▶ - **Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la DEC.** Circunstancias que preceden al ámbito escolar, como: trastornos del sueño, síntomas depresivos o eventos estresantes vividos por el cuidador/a principal, enfermedad crónica del estudiante, escasez de medios materiales de estimulación apropiados para la edad. Es relevante la identificación de algunos de estos elementos para planificación de los apoyos a la familia. Son también importantes de considerar en un plan preventivo para impedir que se produzca una DEC el entorno físico y social del estudiante, como por ejemplo: entornos con sobrecarga de estímulos, reducir la incertidumbre anticipando la actividad, ajustar el nivel de exigencia y equilibrar diariamente las tareas más demandante con otra menos exigente, programar momentos de relajo y descanso, favorecer la práctica de ejercicio físico. Desde lo social es recomendable, ajustar el lenguaje, mantener una actitud tranquila, no juzgar ni atribuir mala intención a DEC, permitir y dar tiempo para expresar lo que le pasa.
- ▶ - Redirigir momentáneamente a la estudiante a otro foco de atención.
- ▶ - **Facilitarles la comunicación.** Ayudar a que se expresen de una manera diferente a la utilizada durante la DEC
- ▶ - Otorgar a el estudiante con riesgo de DEC, cuando sea pertinente, tiempos de descanso
- ▶ - **Utilizar refuerzo conductual positivo** frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales que son adaptativas y alternativas a la DEC
- ▶ - Enseñara estrategias de autorregulación. Mediante ejercicios de relajación, respiración estrategias de carácter sensorio motor como pintar, cantar , escuchar música, saltar , etc.
- ▶ - **Diseñar con anterioridad reglas de aula** sobre cómo actuar en momento en que sienta alguna incomodidad, frustración, angustia.

# 2. INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD



- ▶ Para efectos de organización de los apoyos, se describen tres etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos:
- ▶ **2.1. Etapa inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.**
- ▶ -Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con ténpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- ▶ - Usar rincones de juego donde permanezcan al detectarse la fase inicial de desregulación y antes de su amplificación en intensidad, contando con la atención y monitoreo de un adulto hasta que se reestablezca a su estado inicial (permitirle llevar objetos de apego, si los tiene).



- ▶ -Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- ▶ - Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, por ejemplo, patio techado, patio libre, sala multifuncional, acompañado de la profesora o asistente de aula.
- ▶ -En el caso de quienes presenten trastorno del espectro autista (TEA), será necesario posibilitar la manipulación de objetos (con los cuales no pueda hacerse daño o a terceros) o la realización de alguna actividad monótona que utilice para controlar su ansiedad, que no implique un riesgo para el o demás.
- ▶ - En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, de modo que el niño o niña pueda elegir, como un primer paso hacia el autocontrol.
- ▶ -Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- ▶ -Paralelamente, analizar información existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, algún evento “gatillador” en el aula, que aporten al manejo profesional.

- ▶ 2.2. Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
- ▶ -El niño o niña no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante
- ▶ esta etapa de desregulación no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.
- ▶ -Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz, seguro y resguardado o con estímulos similares a los desencadenantes de la desregulación.
- ▶ -Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- ▶ - Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
- ▶ - Evitar aglomeraciones de personas que observan.
- ▶ -Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- ▶ - Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- ▶ -Solicitar al apoderado o cuidador acompañar en aula por un tiempo máximo de 2 semanas con o sin reducción de horario para apoyar a la docente, cuando a pesar de todos los esfuerzos y manejo de factores causante de la desregulación se presente de igual manera y con frecuencia. Esta decisión deberá ser informada al apoderado a través de una entrevista, en la cual se realizarán las derivaciones a otros especialistas que correspondan y se dejará registro de los acuerdos.
- ▶ -Pasado el tiempo de acompañamiento el equipo pedagógico integrado por UTP, docente, técnico en párvulo y Fonoaudióloga evaluarán los resultados para decidir si se dará continuidad al acompañamiento del apoderado o cuidador en aula y/o reducción horaria.
- ▶ -Se sugiere mantener informado a través de reuniones mensuales con el apoderado o cuidador para informar de los avances y dificultades que se hayan presentado en el proceso.

- ▶ 2.3. Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.
- ▶ -Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al niño o niña para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SOLO en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa.
- ▶ -Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención **debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo**, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.
- ▶ -Frente a la situación anteriormente descrita si las medidas de contención realizadas no fueran suficientes; se procederá a comunicarse inmediatamente con el apoderado(a) del estudiante, para que sea retirado del establecimiento escolar lo que reste de la jornada escolar.
- ▶ -En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas.
- ▶ -En esta Etapa 3 de desregulación emocional y conductual, se recurrirá a las estrategias implementadas con el apoderado o cuidador de la etapa 2.



### 3. CARACTERISTICAS REQUERIDAS POR EL PERSONAL A CARGO EN ETAPA 2 Y 3 DEL DEC

- ▶ En estas etapas, debe haber tres adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado, acompañante interno y acompañante externo.
- ▶ **1.Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el niño o niña (profesora de sala, asistente de sala u otra). Debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a.
- ▶ **2.Acompañante interno:** adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación (Jefa de Unidad Técnico Pedagógica o quien la subrogue). Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- ▶ **3.Acompañante externo:** adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención (Directora o Coordinador de Convivencia Escolar); debe coordinar la información y dar aviso al apoderado y resto del personal según corresponda.

# 4. INFORMACIÓN A LA FAMILIA Y/O APODERADO (ETAPA 2 Y 3).



- ▶ - Es responsabilidad del acompañante externo dar aviso al apoderado/a o adulto responsable del niño o niña de la DEC.
- ▶ - Si el apoderado o adulto responsable, pueda hacerse presente en la Escuela, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado el apoderado/a en la tarea de "acompañar" al estudiante.
- ▶ - Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas (ejemplo, síndrome de abstinencia o del espectro autista, entre otros) constará por escrito como acuerdo si el apoderado o adulto responsable podrá o no hacerse presente frente a situaciones DEC.
- ▶ - En todos los casos, la escuela en conocimiento del contexto familiar y la condición laboral y/o emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en el caso de DEC y del manejo que en el establecimiento se está desarrollando.
- ▶ - La Escuela considerará siempre la información y opinión del apoderado o adulto responsable del niño o niña en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

## 5. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



- ▶ -Esta etapa está a cargo de la profesora de aula y/o encargada de convivencia escolar.
- ▶ -Tras el episodio, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al niño o niña que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- ▶ -La profesora de aula, reforzara a nivel de aula la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones, pudiendo utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a los estudiantes.
- ▶ -Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos.
- ▶ -No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

# 6. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN DE LOS ADULTOS RESPONSABLES EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

- ▶ - Esta etapa está a cargo la Dirección del establecimiento y/o encargado de convivencia escolar
- ▶ - Tras el episodio de desregulación del niño o niña es importante demostrar empatía y contención con la o las educadoras que se hayan hecho cargo de la desregulación en ETAPA 2 ó 3. Ofrecer un espacio de tranquilidad para que puedan expresar sus emociones.
- ▶ - Durante este momento de contención la educadora será reemplazada en su cargo por otra persona que pueda cumplir el rol (técnico en párvulo u otra docente).
- ▶ - La educadora podrá retomar sus funciones una vez que se sienta emocionalmente estable o tranquila.
- ▶ - Si la educadora presentara evidentes lesiones físicas o psicológicas, la dirección del establecimiento evaluará la situación pudiendo derivarla al organismo administrador de seguros de accidentes y/o enfermedades del trabajo. (Ley 16.744)
- ▶ - Es importante que igualmente todo el equipo de trabajo muestre su apoyo y disposición para suplir a la educadora que se encuentre en un momento de pausa y reparación emocional.

# 7. ENTREVISTA AL APODERADO DE ALUMNO(A) CON DEC



- ▶ La entrevista es parte del protocolo de respuesta frente a la desregulación emocional y conductual (DEC) y tiene como propósito obtener información sobre el contexto, el tipo de incidente, el nivel de intensidad y la respuesta del personal educativo. También es importante en relación al apoderado que, pueda exponer sus expectativas y necesidades, indagar sobre las estrategias familiares y la relación del estudiante con sus pares y plantear acuerdos de colaboración entre la familia y el establecimiento. En la entrevista debe documentarse la información del estudiante.
- ▶ **Consideraciones adicionales de la entrevista:**
- ▶ •Preparación previa:
  - ▶ Se recomienda preparar una lista de preguntas y temas relevantes para la entrevista, basándose en el informe del establecimiento y en las características específicas del estudiante.
- ▶ •Entorno adecuado:
  - ▶ Realizar la entrevista en un lugar tranquilo y privado donde los apoderados puedan sentirse cómodos y puedan hablar abiertamente.
- ▶ •Acompañamiento:
  - ▶ En algunos casos, puede ser útil contar con el apoyo de un profesional especializado en TEA (terapeuta, psicólogo, etc.) durante la entrevista.
- ▶ •Documentación:
  - ▶ Es recomendable tener un registro de la entrevista, con los acuerdos alcanzados y las recomendaciones realizadas. Solicitar previamente al apoderado informes, documentos, exámenes, etc. de otros especialistas si los tuviera.
- ▶ •Tiempo de conocimiento del estudiante con DEC:
  - ▶ La docente responsable deberá darse un tiempo adecuado para conocer al niño o niña antes de efectuar la entrevista con el apoderado o cuidador.



# Formato de Entrevista con Apoderados (TEA)

- ▶ 1. **1. Datos del Estudiante y Apoderado:**
  - ▶ • Nombre completo del estudiante
  - ▶ • Curso
  - ▶ • Fecha de la entrevista
  - ▶ • Relación del apoderado con el estudiante (padre, madre, tutor, etc.)
  - ▶ • Nombre del profesional especialista:
  - ▶ • N° de Registro:
- ▶ 2. **2. Expectativas y Necesidades de los Apoderados:**
  - ▶ • ¿Cuáles son sus expectativas respecto al desarrollo educativo del estudiante?
  - ▶ • ¿Qué apoyo espera de parte del establecimiento?
  - ▶ • ¿Qué información o recursos les gustaría recibir para apoyar el aprendizaje en casa?
  - ▶ • ¿Qué preocupaciones específicas tiene respecto al desarrollo de su hijo/a?
  - ▶ • ¿Cuáles son los puntos fuertes y áreas de mejora que perciben en su hijo/a?



### ▶ 3.3. Información del Estudiante (TEA):

- ▶ • ¿Cómo se comporta el estudiante en diferentes situaciones (aula, recreo, casa)?
- ▶ • ¿Presenta alguna forma de desregulación? ¿Con qué frecuencia y en qué situaciones?
- ▶ • ¿Qué estrategias utiliza la familia para manejar la desregulación?
- ▶ • ¿Cómo se relaciona el estudiante con sus pares y adultos?
- ▶ • ¿Existen áreas donde el estudiante tiene dificultades específicas (lenguaje, comunicación, socialización, etc.)?
- ▶ • ¿Qué actividades y materiales resultan más motivantes para el estudiante?

### ▶ 4. 4. Acuerdos de Colaboración:

- ▶ • ¿Qué estrategias educativas considera que pueden ser beneficiosas para el estudiante en el contexto escolar?
- ▶ • ¿Cómo podemos colaborar para promover la inclusión social del estudiante en el aula?
- ▶ • ¿Qué tipo de apoyo o ajustes curriculares considera que son necesarios para el estudiante?
- ▶ • ¿Cómo podemos mantener una comunicación fluida y efectiva entre la familia y el establecimiento?
- ▶ • ¿Qué otros profesionales o especialistas están involucrados en el desarrollo del estudiante? (terapeutas, médicos, etc.)

### ▶ 5. 5. Cierre:

- ▶ • Resumen de los acuerdos y compromisos.

# Formato de Entrevista con Apoderados (TEA)



## ▶ 6. 1. Datos del Estudiante y Apoderado:

- ▶ • Nombre completo del estudiante
- ▶ • Curso
- ▶ • Fecha de la entrevista
- ▶ • Relación del apoderado con el estudiante (padre, madre, tutor, etc.)

## ▶ 7.2. Expectativas y Necesidades de los Apoderados:

- ▶ • ¿Cuáles son sus expectativas respecto al desarrollo educativo del estudiante?
- ▶ • ¿Qué apoyo espera de parte del establecimiento?
- ▶ • ¿Qué información o recursos les gustaría recibir para apoyar el aprendizaje en casa?
- ▶ • ¿Qué preocupaciones específicas tiene respecto al desarrollo de su hijo/a?
- ▶ • ¿Cuáles son los puntos fuertes y áreas de mejora que perciben en su hijo/a?

## ▶ 8.3. Información del Estudiante (TEA):

- ▶ • ¿Cómo se comporta el estudiante en diferentes situaciones (aula, recreo, casa)?
- ▶ • ¿Presenta alguna forma de desregulación? ¿Con qué frecuencia y en qué situaciones?
- ▶ • ¿Qué estrategias utiliza la familia para manejar la desregulación?



- ▶ • ¿Cómo se relaciona el estudiante con sus pares y adultos?
- ▶ • ¿Existen áreas donde el estudiante tiene dificultades específicas (lenguaje, comunicación, socialización, etc.)?
- ▶ • ¿Qué actividades y materiales resultan más motivantes para el estudiante?

#### 9. 4. Acuerdos de Colaboración:

- ▶ • ¿Qué estrategias educativas considera que pueden ser beneficiosas para el estudiante en el contexto escolar?
- ▶ • ¿Cómo podemos colaborar para promover la inclusión social del estudiante en el aula?
- ▶ • ¿Qué tipo de apoyo o ajustes curriculares considera que son necesarios para el estudiante?
- ▶ • ¿Cómo podemos mantener una comunicación fluida y efectiva entre la familia y el establecimiento?
- ▶ • ¿Qué otros profesionales o especialistas están involucrados en el desarrollo del estudiante? (terapeutas, médicos, etc.)

#### 10. 5. Cierre:

- ▶ • Resumen de los acuerdos y compromisos.
- ▶ • Fecha para la próxima reunión o seguimiento.
- ▶ • Agradecimiento a la participación de los apoderados.

#### ▶ **Recursos Adicionales:**

- ▶ • Mineduc:
  - ▶ Revisa la guía de "Inclusión de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales" de MINEDUC para obtener mayor información sobre el tema.
- ▶ • Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad FUAN:
  - ▶ Explora los recursos y materiales de FUAN para obtener información y apoyo.